



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 29 de septiembre de 2018

EXP-EXA N° 8579/2017

RESCD-EXA: 482/2018

VISTO la RESCD-EXA N° 097/18 por la cual se acepta la inscripción de la Lic. Amelia Silvia Matilde Anahí ROMO en la carrera de Especialidad en Energías Renovables – Plan 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de fs. 36, aconseja reconocer materias aprobadas por la Lic. ROMO en la carrera de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998 para la carrera de Especialidad en Energías Renovables – Plan 2015, como así también, reconocer la totalidad del arancel que corresponde a la carrera de Especialidad en Energías Renovables.

Que el reconocimiento de materias de la Lic. ROMO se encuadra en la RESCD-EXA N° 567/2017, ratificada por Res. CS-202/2018.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del 26/09/18)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la Lic. Amelia Silvia Matilde Anahí ROMO, D.N.I. N° 18.009.889, reconocimiento de las materias aprobadas en la carrera de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998, para la carrera de Especialidad en Energías Renovables – Plan 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

Materia	Calificación	Informe de aprobación
Energía de Biomasa I	7 (siete)	fs. 15
Energía Solar I	8 (ocho)	fs. 16
Energía Eólica	9 (nueve)	fs. 19
Energía Geotérmica	7 (siete)	fs. 20
Taller de Integración Especialidad	9 (nueve)	fs. 21
Inglés	10 (diez)	fs. 27/31

ARTICULO 2º: Tener por cumplimentada la presentación de la documentación requerida para la inscripción en la carrera de Especialidad en Energías Renovables (Art. 4º - Anexo I de la Res. CS-335/06), cuyos originales y copias autenticadas, rolan en el Expediente 8587/11.

ARTICULO 3º: Dejar aclarado que, en función del informe económico de fs. 32/34, la Lic. Amelia Silvia Matilde Anahí ROMO, canceló el arancel para la carrera de Especialidad en Energías Renovables.

ARTICULO 4º: Hágase saber a la Lic. Amelia Silvia Matilde Anahí ROMO, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a la Dirección General Administrativa Económica y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs

Dra. MARÍA RITA MARTEARIEN
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.